



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de abril de 2024
P.I.E. N° 425/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si el Ministerio de Minería y Metalurgia tiene conocimiento de actividad aurífera aluvial en el Río Orthon del Departamento de Pando. --- 2. Informe por qué existe actividad aurífera aluvial en el Río Orthon del Departamento de Pando, con presencia de balsas y dragas si el Río Orthon no es área minera legal. --- 3. Informe, por qué el Ministerio de Minería y Metalurgia permite (por omisión de funciones) que exista actividad minera aluvial en el Río Orthon del Departamento de Pando, con presencia de balsas y dragas, si no existe ningún contrato minero legalmente otorgado a actores mineros privados o cooperativistas para explotación minera en el área. --- 4. Tal como indica su respuesta a Petición de Informe signada con PIE N° 679/2020-2021 que se adjunta, y que indica que el Río Orthon no es considerado polígono para la explotación minera, informe por qué no se persigue, prohíbe y sanciona la actividad minera realizada en el Río Orthon. --- 5. Informe, qué acciones realizará el Ministerio de Minería y Metalurgia para controlar y eliminar la minería ilegal en el Río Orthon. --- 6. Informe, si la utilización de maquinarias pesadas como retroexcavadoras, balsas y dragas, son consideradas, instrumentos legales para la explotación minera artesanal, chica o cooperativizada, detalle respuesta para cada tipo de minería”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julia Diego Romana Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL